



Dirección de Talento Humano  
de la Policía Nacional de Colombia



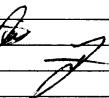
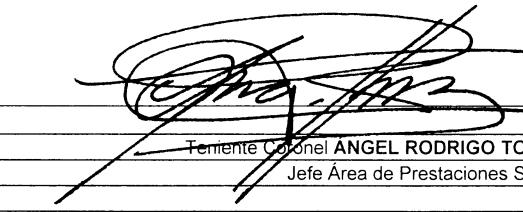
ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES - GRUPO DE INDEMNIZACIONES  
PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD LABORAL  
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS



ÚNICA PUBLICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, artículo 3 # 9; 12, 37, 53, 55 de la ley 1437 de 2011 y Resolución No. 04171 del 13 de diciembre de 2021, el Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, publica el listado del personal fallecido, para las personas que prueben su derecho o se consideren con derecho a reclamar el reconocimiento de la indemnización por disminución de la capacidad laboral establecido en acta de junta médica laboral o tribunal médico laboral de revisión militar y de policía como lo indica en cada caso. Vencido el término de Sesenta (60) días desde la publicación del presente AVISO, se procederá al reconocimiento de las prestaciones sociales.

No.	GRADO	NOMBRE DEL CAUSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO	JML O TML	FECHA DEL FALLECIMIENTO	RECLAMANTES
1	AG (F)	BOCANEGRA LONDOÑO ELADIO	14.897.707	TML 23273 28/08/2023	13/12/2015	QUIENES SE CONSIDEREN BENEFICIARIOS Y ACREDITEN EL DERECHO

Elaborado por: Si. Wilmer Andres Dorado Aretaga   
Revisado por: CT. Johan Ricardo Villamizar Ortega   
Fecha de Elaboración: 13-11-2025

Teniente Coronel ANGEL RODRIGO TORRES RODRÍGUEZ  
Jefe Área de Prestaciones Sociales